

VISTOS :


Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Nutricionista.
- 2.- El Memorandum N° 1872, de fecha 09 de Julio del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 176 de fecha Julio del 2014, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Julio del 2014.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 171 de fecha 09 de Julio del 2014, mediante el cual certifica, que este contrato se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 1728 de fecha 25 de Junio del 2014, de la Jefa del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 629 de fecha 26 de Junio de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **EVELYN TAMARA INES CALDERON ARRIAGADA**
R.U.T. : 
CARGO : Nutricionista (Coordinadora Programa de Promoción Comunal de Salud)
CATEGORIA : B
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Depto. de Salud
JORNADA : **44** horas semanales
DESDE : **01.07.2014**
HASTA : **31.12.2014**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República (SIAPER)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL